

## **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2012**

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRASNEPM TRANSPORTE EXTRA PESADO  
PUERTO MARITIMO C.A.

Presente.-

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el ejercicio económico 2012.

Para la revisión de la Contabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes de los libros contables, satisfaciendo de forma adecuada todas las inquietudes generadas tanto en forma personal como del resto de socios. En cuanto a los controles internos se ha perfeccionado de tal manera que salvaguarden la integridad de los bienes sociales y se erradique en forma definitiva que la documentación e información de la compañía se pierda parcial o total.

### OPINION

1.- Cumplimiento del Administrador: Se ha cumplido de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se ha observado las resoluciones de la Junta General.

2.- Control Interno: El procedimiento de Control Interno es fiable, se está tomando las precauciones para mantener un Control confiable de tal forma que se cumpla con las normativas establecidas y se evite que sea sustraída la documentación correspondiente.

3.- Los Estados Financieros: Los Estados Financieros de la empresa presentan razonablemente su situación al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación, aplicación de NIIF's en forma adecuada y real, modificados en algunas aspectos por normas legales de obligatoria aplicación y por tanto reflejan las cifras asentadas en los libros.

4.- El personal Administrativo: El personal administrativo cumple con sus actividades encomendadas en la preparación de los Estados Financieros cumpliendo con las leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas.

5.- Disposición del Art. 279: La Compañía ha cumplido con todo lo establecido en el Art. 279 y como Comisario, también se ha vigilado y se ha rendido informe como establece la norma legal contenida en Art. mencionado

## **OPERACIÓN Y SITUACION**

La compañía durante el año 2012, a pesar de tener definido en sus estatutos su objeto social, no ha desarrollado actividades de transporte por tanto sus ingresos por estos conceptos en el año señalado fueron cero. Los Costos y Gastos de Operación también fueron cero. Sin embargo en la aplicación de NIIF'S se realizaron ajustes importantes para transparentar los saldos de los activos y otras reservas dejando en sus verdaderos valores confirmando su existencia y dando de baja los activos que concluyo su tiempo de vida y están en mal estado. La Utilidad antes de participación, trabajadores, impuestos y reserva fue de cero y la Utilidad Gravable no existió.

Su situación financiera esta en stand by se ha procurado mantener vigente la compañía presentando las declaraciones mensuales de iva y retenciones en la fuente, y la declaración del impuesto a la renta en forma oportuna.

Agradezco a los señores Accionistas de la Compañía TRASNEP TRANSPORTE EXTRA PESADO PUERTO MARITIMO C.A., por la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración para la realización de mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,



Sra. Cleofe Filomena Yépez Irua  
COMISARIO TRASNEPM C.A  
C.I. 0400778148